



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

Nro. GS-2022-

/DIRAF-ARCON.17.3

Bogotá D. C., 74 DIC 2022

Señor
ERNESTO JOSÉ PULIDO SÁNCHEZ
INVERSIONES EL NORTE S.A.S.
 Carrera 61 G N° 51 B 13 SUR
 Bogotá D.C.


Asunto: envío aprobación garantía única orden de compra No. 101490.

Respetuosamente me permito remitir copia de la aprobación garantía única orden de compra No. 101490 suscrita el 14/12/2022, entre la POLICÍA NACIONAL y la firma INVERSIONES EL NORTE S.A.S., cuyo instrumento de agregación de demanda es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS", en el cual se realizó la adquisición del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LINEA DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA PONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 (CAMPERO CHEVROLET)", documentos que podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se cumpla el plazo de ejecución.

Atentamente,


 Mayor **JOSÉ LUIS PEÑA ULLOA**
 Jefe Área de Contratación
 IT. Bogotá
 My. Rodríguez
 Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.
 Teléfonos 315 90 00 Ext 9939
 diraf.arcon-gucon4@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA